

# **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2021 DE LA ENTIDAD GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCIA, S.A.**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista de la Sociedad **GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCIA, S.A.**

---

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCIA, S.A., que comprenden el balance de Pymes a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias de Pymes y la memoria Pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*

Llamamos la atención sobre la nota 2.3 de la memoria de las cuentas anuales pymes que indica que como consecuencia de pérdidas producidas en ejercicios anteriores y el ajuste realizado sobre créditos fiscales por impuesto diferido, la sociedad ha incurrido en un patrimonio neto negativo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y que, a esa fecha, el pasivo corriente de la sociedad excedía a sus activos totales en 2.584,86 euros. Como se menciona en la Nota 2.3, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. No obstante, los administradores consideran que la adopción de las medidas descritas en la citada Nota, junto con la existencia de mecanismos para mantener el apoyo financiero de su único accionista, permitirán llevar a cabo de forma exitosa el plan estratégico de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

### *Párrafos de énfasis*

- a) Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 11 de la Memoria de PYMES, en la que se indica que la sociedad realiza la mayoría de sus actividades por prestación de servicios, fruto de las encomiendas de gestión concedidas por la entidad vinculada, Ayuntamiento de Santa Lucía. Durante el ejercicio, los ingresos por prestación de servicios directos a la entidad vinculada ascendieron a un 87,44 % del total de la cifra de negocios, evidenciando la gran concentración de los ingresos en el único accionista/cliente vinculado, resaltamos la discreción con que las encomiendas les puedan ser asignadas o no, dependiendo de decisiones por parte del Gobierno del M.I. Ayuntamiento de Santa Lucía. El resto de la cifra de negocio se debe principalmente a la prestación de servicios a usuarios de instalaciones culturales y deportivas. Por lo anteriormente expuesto resaltamos la importancia de la voluntad del M.I. Ayuntamiento de Santa Lucía, en la continuidad de la empresa. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
- b) Llamamos la atención sobre la nota 2.3 de las cuentas anuales, que describe los efectos, que la crisis del COVID 19 está teniendo en las operaciones de la Sociedad, así como la situación de imposibilidad de evaluar de forma fiable todos los potenciales efectos futuros que la misma pudiera tener, en la determinación del valor recuperable de los activos y sobre los plazos inicialmente previstos de recuperación de los mismos, dado el relativamente poco tiempo transcurrido y las numerosas incertidumbres derivadas de esta situación extraordinaria de emergencia sanitaria. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría, que se deban comunicar en nuestro informe.

---

### *Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales de pymes*

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales de Pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCIA, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de Pymes, libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de Pymes, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### *Otras cuestiones*

Las cuentas anuales del ejercicio 2020, fueron auditadas.

Por tratarse de un asunto que no afecta a las cifras y datos contenidos en las cuentas anuales, llamamos la atención sobre el hecho de que no nos consta que la Sociedad, haya recibido certificación positiva del depósito, en el Registro Mercantil de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020. La entidad tiene publicadas dichas cuentas anuales en el portal de transparencia de su único accionista el M.I. Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

---

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes. Esta descripción que se encuentra en la página número 4, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Francisco Mario Rivero Jiménez,  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, nº 19.985)

52848084H  
FRANCISCO  
MARIO RIVERO  
(R: B76017458)

Firmado digitalmente por 52848084H  
FRANCISCO MARIO RIVERO (R: B76017458)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Reg:35009/Hoja:GC-41522 /  
Tomo:1916 /Folio:208 /Fecha:23/12/2008 /  
Inscripción:1\*  
serialNumber=IDCES-52848084H,  
givenName=FRANCISCO MARIO, sn=RIVERO  
JIMENEZ, cn=52848084H FRANCISCO MARIO  
RIVERO (R: B76017458), 2.5.4.97=VATES-  
B76017458, o=AUDITEL CANARIAS, SOCIEDAD  
LIMITADA PROFESIONAL, c=ES  
Fecha: 2022.04.25 11:12:27 +01'00'

25 de abril de 2022

AUDITEL CANARIAS SLP

Domicilio Social: c\ Cantonera, 15 1º A 35200 Telde

(Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, nº S-1926)